



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA_2DA. FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar el tipo de normatividad ejemplo ley, manual, estatuto, etc, según corresponda; en ningún caso podrá dejar espacios en blanco (tiene más de 20 espacios en blanco).
Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la denominación de la norma que reporta; en ningún caso podrá dejar espacios en blanco (tiene más de 3 espacios en blanco).
Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación; en ningún caso podrá dejar espacios en blanco.
Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016); en ningún caso podrá dejar espacios en blanco
Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo al documento completo de cada norma (de manera directa al documento); en ningún caso podrá dejar espacios en blanco.
Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de manera trimestral, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información; y solo cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda
Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar su información ordenada y actualizada de acuerdo al periodo que corresponde, conforme a la Tabla de actualización y conservación de la información
Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar la información de manera trimestral y conservar solo la del ejercicio en curso conforme a lo establecido en la Tabla de Actualización y Conservación de la información; información que debe ser la misma que se debe publicar en su portal institucional (en éste no publica su información en los formatos).
Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar las Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla; no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de manera trimestral, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información; y solo cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda. NO está permitido dejar espacios en blanco



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información de manera trimestral, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, la fecha puede ser igual o posterior a la de la actualización y NO está permitido dejar espacios en blanco
Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información en un formato que permita su reutilización (word), como lo establecen los lineamientos técnicos generales "Los documentos normativos publicados en formato PDF deberán considerar una versión o formato que permita su reutilización" Fracción I, pág. 13.

Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.
Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso	1	0	Recomendación	Deberá corregir e integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique	1	0	Recomendación	Deberá integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica, incumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción, el hipervínculo sí remite la estructura orgánica del sujeto obligado, pero únicamente describe un puesto "Bolsa Universitaria De Trabajo".
Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)	1	0	Recomendación	Deberá integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica, incumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0	Recomendación	Deberá integrar el catálogo de cada parte de la estructura que permita vincular las atribuciones y responsabilidades que le corresponde a cada servidor o miembro del Sujeto Obligado. Se observa información incompleta, no se capturó en el formato los niveles de la estructura orgánica, incumpliendo con los criterios sustantivos y adjetivos de esta fracción.
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc...
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	El periodo de actualización, será el que indique la Tabla de Actualización y Conservación de la Información, trimestral o en su caso 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá corregir la información que reporta en los formatos del SIPOT y publicar sus formatos en su portal institucional; en ambos casos la información deberá estar corregida y actualizada.
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el nombre de las Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla; no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN, esta fecha deberá ser la misma para todos los trimestres toda vez que se valida la información de forma general.

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá integrar la información de acuerdo a la estructura orgánica, ya que la información presentada en este formato difiere sustancialmente con el organigrama general de la administración.
Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	1	0.5	Recomendación	Deberá integrar la información de acuerdo a la estructura orgánica, ya que la información presentada en este formato difiere sustancialmente con el organigrama general de la administración.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)	1	0.5	Recomendación	Deberá integrar la información de acuerdo a la estructura orgánica, ya que la información presentada en este formato difiere sustancialmente con el organigrama general de la administración. Por otra parte deberá indicar el fundamento legal por artículo y /o fracción que corresponda.
Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área	1	0.5	Recomendación	En las facultades del Área deberá publicar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área, el Sujeto obligado pone hipervínculo que remite a las facultades generales de la Secretaría de Finanzas del mismo; en otros no integra la información de acuerdo a la estructura orgánica y deja espacios en blanco, lo cual no está permitido.
Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá ordenar, actualizar y publicar su información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Integrar la información de acuerdo a la estructura orgánica, ya que la información presentada en este formato difiere sustancialmente con el organigrama general de la administración.
Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir y publicar la fecha correcta de actualización de acuerdo al periodo que corresponda (trimestral).
Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir y publicar la fecha de validación de su información, misma que debe ser igual o posterior a la fecha de actualización (la fecha de validación debe ser la misma para todos sus periodos reportados)

Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar los ejercicios (2015, 2016, 2017) no 1, 2 o 3; y no está permitido dejar espacios en blanco, en caso de no tener que reportar deberá ubicar la leyenda ND y en el apartado de notas justificarlo..
Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro; no está permitido dejar espacios en blanco, en caso de no tener que reportar deberá ubicar la leyenda ND y en el apartado de notas justificarlo.
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Descripción breve y clara de cada objetivo reportado no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)	1	0.5	Recomendación	No indica las metas de los indicadores: solicitudes, capacitación y publicaciones.
Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la información relativa a la columna "Unidad de Medida de La Meta Asociada"
Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar correctamente su información, corregir o publicar su información faltante y actualizar los formatos que aloja en el SIPOT.
Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá agrupar correctamente su información, corregir o publicar su información faltante y actualizar los formatos que aloja en el SIPOT; mientras que la información que publica en su portal deberá concentrarla en los formatos que le corresponde.
Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. El Sujeto obligado deberá verificar la fecha de actualización de la información cargada por la Dirección, ya que este indica fecha de actualización con fecha 09/07/1905.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Completar la fecha de validación de la información cargada por la Secretaría General y Dirección.
---	---	-----	---------------	--

Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, en el formato correspondiente, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Unidad de medida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Línea base	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Metas programadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, en el formato correspondiente, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación Deberá publicar la información de manera anual, en el formato correspondiente, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Unidad de medida	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Línea base	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Metas programadas	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Avance de metas	1	0	Recomendación Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, en el formato correspondiente, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción VII. Directorio

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar únicamente la Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) incluido el del rector; no está permitido dejar espacios en blanco, ni publicar otra información que sea diferente a la que se le solicita.
Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Denominación del cargo o nombramiento otorgado de cada servidor incluyendo al rector.
Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante	1	0.5	Recomendación	Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1] incluyendo al rector. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante
Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del SO.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información de manera trimestral.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información; y en su portal deberá publicar la información en el formato correspondiente.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información, la fecha deberá ser igual o posterior a la de actualización y será la misma para todos los periodos de su información reportada.

Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Denominación del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Motivo del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación])	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Denominación del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Motivo del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 59. La información publicada se organiza mediante los formatos 9a y 9b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 60. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Total de plazas de base	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Total de plazas de base vacantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Total de plazas de confianza	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Número de contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Monto total a pagar	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Prestaciones, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Publicar información respecto al ejercicio anterior (2016) o en su caso justificar, el Sujeto obligado publica información referente al ejercicio de 2017



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación])	1	0.5	Recomendación	Publicar la información con base a la estructura orgánica, considerando a aquellos que ejercen autoridad. El Sujeto obligado únicamente publica la declaración patrimonial del rector, por lo que deberá publicar en su caso la evidencia documental, en el cual, los servidores públicos no autoriza la publicación de su información.
Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. El hipervínculo no direcciona a ningún documento ni página web.
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información respecto al ejercicio anterior (2016y complementar la del 2017 por periodos trimestrales.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información respecto al ejercicio anterior (2016y complementar la del 2017 por periodos trimestrales tanto en el SIPOT como en su portal (en este último no ublica la información en el formato asigando).
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información cada trimestre tal y como lo establece la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información cada trimestre tal y como lo establece la Tabla de actualización y conservación de la información; la fecha puede ser igual o posterior a la fecha de actualización.

Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar y publicar la información como lo establece la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá conservar, actualizar y publicar la información por periodos trimestrales tanto en el SIPOT como en su portal (en este último no ublica la información en el formato asigando).
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información cada trimestre tal y como lo establece la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información cada trimestre tal y como lo establece la Tabla de actualización y conservación de la información; la fecha puede ser igual o posterior a la fecha de actualización.

Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general /Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Denominación del puesto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Denominación del cargo o función	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Salario bruto mensual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Salario neto mensual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Número total de candidatos registrados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de programa: Programas de transferencia, Programas de servicios, Programas de infraestructura social, Programas de subsidio o Mixto	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. El programa es desarrollado por más de un área o sujeto obligado (Sí / No)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Denominación del programa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo de vigencia o ciclo correspondiente al programa llevado a cabo (fecha de inicio y fecha de término publicada con el formato día/mes/año [por ej. 31/Marzo/2016])	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Diseño	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Metas físicas	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Población beneficiada estimada (número de personas)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Monto del presupuesto aprobado	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Monto del presupuesto modificado	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Monto del presupuesto ejercido	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Monto destinado a cubrir el déficit de operación	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Monto destinado a cubrir los gastos de administración asociados con el otorgamiento de subsidios de las entidades y órganos administrativos desconcentrados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Criterios de elegibilidad previstos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Requisitos y procedimientos de acceso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) mínimo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Monto, apoyo o beneficio (en dinero o en especie) máximo que recibirá(n) el(los) beneficiario(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Mecanismos de exigibilidad	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Mecanismos de cancelación de apoyo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Mecanismos de evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Instancia(s) evaluadora(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Denominación del indicador	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Definición	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Método de cálculo (fórmula)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Unidad de medida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Dimensión (eficiencia, eficacia, economía, calidad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Frecuencia de medición	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Formas de participación social	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Articulación con otros programas sociales (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Denominación del(los) programa(s) al(los) cual(es) está articulado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Está sujeto a Reglas de Operación (Sí / No)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Hipervínculo al documento de Reglas de Operación, publicado en el DOF, gaceta, periódico o documento equivalente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Hipervínculo a los informes periódicos sobre la ejecución del programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Hipervínculo al resultados de las evaluaciones realizadas a dichos informes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Fecha de publicación, en el DOF gaceta, periódico o documento equivalente, de las evaluaciones realizadas a los programas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6]	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Edad (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Sexo (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 61. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 62. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 64. La información publicada se organiza mediante los formatos 15a y 15b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 65. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información de manera anual, con base a la Tabla de Actualización y Conservación de la información, en caso de no contar o de no generar la información, se deberá fundamentar en el campo nota, lo anterior debido a que no existe información relativa a esta fracción, en consecuencia el Sujeto obligado incumple con todos los criterios sustantivos y adjetivos.
Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Hipervínculo al documento completo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Descripción breve de los recursos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado) de cada servidor público desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado.
Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la denominación del puesto en la estructura orgánica desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado. (Es director no dirección)
Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado. (Es director no dirección y falta el cargo del rector)
Criterio 7. Carrera genérica, en su caso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Carrera genérica a la que corresponda la esoclaridad de cada servidor reportado, en los casos donde publica la leyenda NA, deberá justificar en el apartado de notas la razón por la que no aplica.
Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la información solicitada en el formato día/mes/año, de todos los servidores públicos de la universidad, desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado.
Criterio 9. Denominación de la institución o empresa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la información solicitada de todos los servidores públicos de la universidad, desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado.
Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la información solicitada de todos los servidores públicos de la universidad, desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado.
Criterio 11. Campo de experiencia	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la información solicitada de todos los servidores públicos de la universidad, desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado.
Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente el Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público, desde el nivel jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado (algunos nos corresponden a lo solicitado y algunos marcan error).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y/o actualizar su información de manera trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.
Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información de manera trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y conservar su información en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (deber ser la misma información en ambas plataformas no deben variar).
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información de forma correcta, la fecha puede ser igual o posterior a la de actualización y ésta será la misma para todos los periodos reportados, en ningún caso podrá ser anterior a la de actualización.

Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 8. Autoridad sancionadora	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 9. Número de expediente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE, VER NOTA; ya que no está permitido dejar espacios en blanco (Lo anterior tomando en cuenta la justificación que publica en dicho apartado).
Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir y publicar la fecha correcta de actualización de su primer periodo, aunado a ello la fecha de validación deberá ser la misma para todos sus periodos (debe ser igual o posterior a su última fecha de actualización), de igual forma deberá publicar la información de mayo a diciembre de 2015 y 2016 de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir y publicar su información en ambas plataformas en los formatos asignados, ya que en su portal institucional no publica la información en el formato correspondiente
Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Observación	Deberá completar la información que de acuerdo al criterio se establece, en un rubro no publica la información solicitada.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir y publicar sus fechas de actualización de la información en ambas plataformas en los formatos asignados, ya que en su portal institucional no publica la información en el formato correspondiente (falta información de mayo a diciembre de 2015 y 2016 de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información).
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la fecha de validación correctamente en su formato, ésta debe ser igual o posterior a su última fecha de actualización (la misma para todos sus periodos)

Art. 70 - Fracción XIX. Servicios

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: servicio	1	0	Recomendación	Los criterios y formatos de acopio de la información, emitidos en los Lineamientos Técnicos Generales, hacen lo posible por homologar la organización y visualización de la información pública; es por esto, QUE DEBERÁ PUBLICAR LA INFORMACIÓN EN ELLOS. De otra forma se dificulta el análisis y verificación de los mismos.
Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Horario de atención (días y horas)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Correo electrónico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. La información publicada se organiza mediante el formato 19, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XX. Trámites

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Acto administrativo: trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá ubicar en todos los apartados el acto administrativo (trámite); no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "Bienestar y Manutención".
Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "Bienestar y Manutención".
Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "manutención".
Criterio 8. Documentos requeridos	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "manutención".
Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial	1	0.5	Recomendación	Deberá completar hipervínculos correspondiente al Sistema de Validación Electrónica, del control escolar, apoyo a la comunidad y práctica personal supervisada en caso de que aplique.
Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "Bienestar y Manutención".
Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "Bienestar y Manutención".
Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la denominación del área en donde se realiza el trámite reportado, no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico	1	0.5	Recomendación	Deberá completar los datos de contacto de la Coordinación de servicio social, practica profesional supervisada y apoyo a la comunidad
Criterio 15. Horario de atención (días y horas)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar los datos de de horario de atención del segundo rubro.
Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito en cada uno de los trámites.
Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir el fundamento jurídico-administrativo de cada trámite; no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la descripción de los beneficios para el usuario, del trámite por concepto de beca "Bienestar y Manutención".
Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas	1	0.5	Recomendación	Deberá complementar la información que se solicita en cada rubro; no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. El hipervínculo remite a una página principal.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. El hipervínculo remite a una página principal.
Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Se deberá verificar la fecha de actualización capturada por la Coordinación de Docencia y Secretarías, se captura con fecha 09/07/1905 (como el periodo de actualización es trimestral, cada 3 meses debe actualizar y validar su información).
Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá indicar el periodo de actualización, validación y año que reporta.
Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir las observaciones antes redactadas, además de publicar la información en su portal institucional en el formato correspondiente.
Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá verificar y corregir la fecha de actualización capturada por la Coordinación de Docencia y Secretarías, se captura con fecha 09/07/1905
Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá verificar y corregir la fecha de validación misma que deberá ser igual o posterior a la fecha de actualización.

Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato 21a con la información solicitada ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró dicho formato.
Criterio 2. Presupuesto anual asignado (gasto programable autorizado) al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Presupuesto por capítulo de gasto (con base en el Clasificador por Objeto de Gasto que le corresponda al sujeto obligado)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Hipervínculo al Presupuesto de Egresos de la Federación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Hipervínculo al Decreto de Presupuesto de Egresos de la entidad federativa (en su caso señalar que no aplica si se trata de un sujeto obligado de orden federal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Fuentes de financiamiento para los recursos federales transferidos, vinculadas al reporte de egresos de la SHCP	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.
Criterio 8. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo que se informa, en este caso deberá indicar si es el primer trimestre, segundo trimestre ó enero-marzo, abril-junio, según corresponda el periodo.
Criterio 9. Clave del capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.
Criterio 10. Objeto del capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.
Criterio 11. Denominación de cada capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.
Criterio 12. Presupuesto programado por capítulo de gasto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.
Criterio 13. Presupuesto pendiente de pago	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.
Criterio 14. Presupuesto o monto reintegrado a la tesorería de la federación	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relativa al periodo mayo-diciembre de 2015 y la correspondiente al ejercicio 2017.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo al informe trimestral (documento) sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente, es un hipervínculo por informe trimestral; es decir 4 por ejercicio (año).
Criterio 16. Hipervínculo a la Cuenta Pública consolidada por la instancia correspondiente según el orden de gobierno de que se trate, por ejemplo la SHCP, las secretarías de finanzas o sus equivalentes	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO. El hipervínculo remite a la página de la Unidad de Transparencia y éste emite una Leyenda de "No encontrado"
Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada	1	0.5	Recomendación	El periodo de actualización de los informes trimestrales no está reportados (agrupados) en ese periodo de tiempo
Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato 21a, agregar y corregir la solicitada en el 21b y corregir los hipervinculos del 21 c para que su información esté actualizada.
Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información que se le solicita en el formato 21a, agregar y corregir la solicitada en el 21b y corregir los hipervinculos del 21 c para que su información esté actualizada; y en su portal institucional deberá publicar la información en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.
Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente las fechas de actualización de cada periodo (trimestral); ya que faltan fechas de los periodos de los ejercicios 2015 y 2017; mientras que publica 5 fechas iguales del ejercicio 2016.
Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el formato 21a

Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en los 3 formatos correspondientes ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo que su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Tipo de servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Año de la campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Objetivo institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Objetivo de comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Costo por unidad	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Sexo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Nivel educativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Grupo de edad	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Partida genérica	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Denominación de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Presupuesto modificado por partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Monto total del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Número de factura	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Hipervínculo a la factura	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 58. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 59. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 62. Medio de comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 64. Concepto o campaña	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 69. Sexo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 70. Lugar de residencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 71. Nivel educativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 72. Grupo de edad	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 73. Nivel socioeconómico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 83. Número de factura, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en los 3 formatos correspondientes ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo que su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 87. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 88. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 90. La información publicada se organiza mediante los formatos 23a, 23b y 23c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 91. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato asignado ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo cual su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Periodo auditado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Rubros sujetos a revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo.	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato asignado ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo cual su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. La información publicada se organiza mediante el formato 24, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo a los estados financieros dictaminados no al dictamen de los estados financieros.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en su portal institucional en el formato asignado.

Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato asignado ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo cual su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de acto jurídico: Concesión / Contrato / Convenio / Permiso / Licencia / Autorización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Objeto (la finalidad con la que se realizó el acto jurídico)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fundamento jurídico por el cual se llevó a cabo el acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Unidad(es) responsable(s) de instrumentación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Sector al cual se otorgó el acto jurídico: Público / Privado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) o razón social del titular al cual se otorgó el acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de inicio de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de término de vigencia del acto jurídico expresado en el formato día/mes/año (por ej. 31/marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Cláusula, punto, artículo o fracción en el que se especifican los términos y condiciones del acto jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Monto total o beneficio, servicio y/o recurso público aprovechado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Monto entregado, bien, servicio y/o recurso público aprovechado al periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato asignado ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo cual su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 27, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
--	---	---	---------------	---

Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato asignado ya que al realizar la búsqueda en el SIPOOT no se encontró formato alguno por lo cual su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Unidad administrativa contratante	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Número que identifique al contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Tipo de moneda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Breve descripción de la obra pública	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 53. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 62. Unidad administrativa solicitante	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 64. Número que identifique al contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 69. Tipo de moneda	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 72. Objeto del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 86. Objeto del convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 93. Hipervínculo al finiquito	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato asignado ya que al realizar la búsqueda en el SIPOT no se encontró formato alguno por lo cual su ponderación corresponderá a 0.
Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XXIX. Informes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0.5	Recomendación	Deberá publicar en cada apartado el ejercicio correspondiente, en ningún caso podrá dejar espacios en blanco.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0.5	Recomendación	Deberá corregir el periodo que se informa, toda vez que la fecha difiere con el ejercicio que se informa.
Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)	1 0.5	Recomendación	Deberá complementar y publicar el fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Periodicidad para elaborar y/o presentar cada informe reportado (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)
Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá completar la fecha en que se presentó y/o entregó, ya que los informes que presentan algunas áreas no cuentan con la fecha.
Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo al documento del informe que corresponda
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente el periodo de actualización de la información que reporta (trimestral).
Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá ordenar su información y publicarla correctamente de acuerdo a los criterios solicitados por los lineamientos técnicos generales y atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá ordenar su información y publicarla correctamente de acuerdo a los criterios solicitados por los lineamientos técnicos generales y atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de actualización, es decir, el día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. En algunos casos se puso con fecha 09/07/1905
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. en algunos caso no tiene fecha de validación

Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar desde el ejercicio 2015 a la fecha.
Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado en cada ejercicio reportado; en ningún caso podrá dejar espacios en blanco (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón).
Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar); en ningún caso podrá dejar espacios en blanco y en los casos que publicar la leyenda NA deberá justificar la razón en el apartado de notas. (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón)
Criterio 4. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo que informa primer, segundo o tercer trimestre (según corresponda) o enero-marzo, abril-junio, etc.; no podrá dejar espacios en blanco (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón)..
Criterio 5. Denominación del proyecto	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la denominación del proyecto que se reporta; no está permitido dejar espacios en blanco (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón).
Criterio 6. Descripción de variables	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Descripción de variables de cada proyecto, no podrá en ningún caso dejar espacios en blanco (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón).



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada ya que en los hipervínculos que publica no se encuentran los documentos solicitados en este criterio; aunado a ello no se podrán dejar espacios en blanco.
Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en todos los casos lo Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / en el caso de que ponga Otro (deberá especificar el tipo de archivo) cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón.
Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas	1	0.5	Recomendación	Se deberá completar los datos de este criterio, se presenta hipervínculos, los cuales no en todos los casos se remite al documento, solo en uno de los 3 reportados; aunado a ello no podrá dejar espacios en blanco (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón).
Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes	1	0.5	Recomendación	Se deberá completar los datos de este criterio, se presenta hipervínculos, los cuales no en todos los casos se remite al documento, solo en uno de los 3 reportados; aunado a ello no podrá dejar espacios en blanco (cuando no se genere la información por alguna razón deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar y justificar la razón).
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Toda la información que publica deberá estar actualizada y organizada por trimestres; desde mayo de 2015 a la fecha.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Toda la información que publica deberá estar actualizada desde mayo de 2015 a la fecha.
Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Toda la información que publica deberá estar actualizada al último periodo correspondiente desde mayo de 2015 a la fecha tanto en el SIPOT como en su portal, en este último en el formato asignado.
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir las fechas de actualización de su información; toda la información que publica deberá estar actualizada al último periodo correspondiente desde mayo de 2015 a la fecha (son cuatro fechas por ejercicio).
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir las fechas de validación de su información; esta debe ser igual o posterior a la fecha de actualización.

Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá reportar la información desde el ejercicio 2015 a la fecha
Criterio 2. Periodo que se reporta	1	0.5	Recomendación Deberá publicar información por periodos trimestrales, desde mayo a dic de 2015, 2016 y 2017. (DEBERÁ PUBLICAR EL PERIODO QUE REPORTA, PRIMER TRIMESTRE, SEGUNDO TRIMESTRES Ó ENERO- MARZO, ABRIL-JUNIO, ETC, SEGÚN CORRESPONDA, NO EL AÑO)
Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación Deberá publicar correctament el Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado ya que no direcciona.
Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado	1	0.5	Recomendación Deberá publicar correctamente el Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado ya que no direcciona.
Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado	1	0	Recomendación Deberá publicar el Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado; no está permitido dejar espacios en blanco, en caso de hacerlo deberá justificar la razón en el apartado de notas.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogos de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar la información por trimestres
Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información por trimestres de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y Conservar su información en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información (no publica la información en el formato asignado en su portal institucional)
Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar su información por trimestres, son 4 por ejercicio desde mayo a diciembre de 2015 a la fecha; la información deberá estar publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)
Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente su fecha de validación atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información (deberá ser de manera trimestral y la fecha deberá ser igual o posterior a la fecha de actualización).

Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo por trimestres, no semestres ni de manera anual.
Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13.	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el rfc de MEGAMED
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo por trimestres, no semestres ni de manera anual.
Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información; aunado a ello deberá reportar la información completa y actualizada en su portal institucional mediante el formato asignado.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información. (cuatro trimestres por ejercicio del 2016 y 2017)
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información de manera trimestral de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información. La fecha de validación podrá ser igual o posterior a la de actualización, en ningún caso esta podrá ser anterior a la actualización y será la misma fecha para todos sus periodos.

Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información en el formato correspondiente, ya que al realizar la consulta en el SIPOT no se encontró registro alguno.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de convenio: De coordinación con el sector social/De coordinación con el sector privado/De concertación con el sector social/De concertación con el sector privado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Fecha de firma del convenio con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre de la unidad(es) administrativa(s) o áreas responsable(s) de dar seguimiento al convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Objetivo(s) del convenio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Vigencia del convenio: Inicio y término, ambos datos expresados en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). En el caso de la fecha de término se considerará también la opción de registrar la palabra "abierta", para aquellos casos en que la vigencia de un convenio no se especifique en su texto y, por ende tenga esta característica	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial"	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información en el formato correspondiente, ya que al realizar la consulta en el SIPO no se encontró registro alguno.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante el formato 33, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
--	---	---	---------------	---

Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)	1	0.5	Recomendación	En los apartados que deja en blanco o que ubica la cifra 0, deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar la resolución o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia (lo anterior tomando en cuenta la leyenda que publica en el apartado).
Criterio 7. Monto por grupo de bienes	1	0.5	Recomendación	En los apartados que deja en blanco o que ubica la cifra 0, deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar la resolución o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia (lo anterior tomando en cuenta la leyenda que publica en el apartado).
Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta	1	0	Recomendación	En los apartados que deja en blanco deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar la resolución o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia (lo anterior tomando en cuenta la leyenda que publica en el apartado).
Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja	1	0.5	Recomendación	En los apartados que ubica la cifra 0, deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de notas publicar la resolución o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia (lo anterior tomando en cuenta la leyenda que publica en el apartado).
Criterio 11. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir y publicar correctamente la información, ya que no puede reportar un periodo (semestre) que aún no concluye.
Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos).
Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar el Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información.
Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa.
Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 28. Descripción del bien	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 33. Denominación o razón social del donatario	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarla leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA, ya que en dicho apartado publica la razón por la que no hay información y no es necesario un acuerdo de inexistencia de información; y en ningún caso se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información como máximo 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien; o concluido el semestre; hay formatos en los que no publica ni las fechas de actualización.
Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información como máximo 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien; o concluido el semestre; hay formatos en los que no publica ni las fechas de actualización; dicha información deberá estar publicada de igual forma en su portal institucional a través de los formatos asignados.
Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar las área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla; en algunos formatos no publica esta información.
Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar su información como máximo 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien; o concluido el semestre; hay formatos en los que no publica ni las fechas de actualización.
Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016); esta podrá ser igual o posterior a la de actualización en ningún caso podrá ser anterior a la actualización.

Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en los formatos asignados; toda vez que después de realizar la consulta en el SIPOT no se encontró formato alguno.
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Número de recomendación	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Hecho violatorio (motivo de la recomendación)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Tipo de recomendación: Recomendación específica/Recomendación general/Recomendación por violaciones graves/Otro tipo (especificar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Número(s) de expediente(s) y/o quejas cuando así aplique	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Fecha de solicitud, en su caso, de la opinión no vinculatoria por parte del sujeto obligado a la Unidad responsable para determinar la aceptación o no de la recomendación. La fecha se registrará con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha en la que se recibe la opinión emitida por la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Estatus de la recomendación: Aceptada/Rechazada	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Número de oficio, documento o medio oficial mediante el cual se notifica la aceptación o no de la recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo al documento (versión pública) de la recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Cuando así corresponda, se incluirá la fecha en la cual se solicitó la opinión de la Unidad responsable sobre las acciones y forma de reparar el daño con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de respuesta de la Unidad responsable con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Acciones realizadas por el sujeto obligado para dar cumplimiento a cada uno de los puntos recomendatorios	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Dependencias y Entidades Federativas que hayan colaborado para dar cumplimiento a la Recomendación, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Fecha de notificación a la CNDH o al organismo estatal, respecto del cumplimiento dado a cada punto recomendatorio, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Hipervínculo a la sección del sitio de Internet de la CNDH o del organismos estatal correspondiente, en donde se publique la información de las Recomendaciones	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Razón de la negativa (motivos y fundamentos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. De ser el caso, fecha de comparecencia ante la Cámara de Senadores o en sus recesos, ante la Comisión Permanente, o a las legislaturas de las Entidades Federativas, según corresponda, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Nombre(s) de los (las) servidores(as) públicos(as), integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad encargado de comparecer para explicar el motivo de la negativa a las recomendaciones (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. Hipervínculo a la minuta de la comparecencia, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Determinación o respuesta de la CNDH u organismos públicos locales, previa consulta con los órganos legislativos, ante la negativa de la autoridad responsable	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Fecha de notificación, al sujeto obligado, de la determinación de la CNDH u organismo público local, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Hipervínculo al oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la determinación de la CNDH	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26 . Respuesta notificada a la CNDH o al organismo local respecto de la determinación (persistencia en la negativa de la recomendación o determinación de cumplir con ella)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Fecha en la que se notifica la respuesta (criterio que antecede), con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Número de oficio, documento oficial o medio por el cual se notifica la respuesta a la CNDH	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Número de denuncia ante el Ministerio Público o la autoridad administrativa competente	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Estado de las recomendaciones aceptadas: con pruebas de cumplimiento total/con pruebas de cumplimiento parcial/sin pruebas de cumplimiento/con cumplimiento insatisfactorio/en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento/en tiempo de ser contestadas/cuyo cumplimiento reviste características peculiares	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Si la Recomendación se encuentra concluida, se publicará la fecha de conclusión del expediente con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Fecha de notificación de la conclusión con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Hipervínculo a la versión publica del Sistema de Seguimiento a Recomendaciones emitidas por la CNDH (SISER) y/o sistemas homólogos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34 . Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 35. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Caso del que trata la recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Fecha en la que se recibió la notificación de la recomendación con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38 . Número de recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Hipervínculo al sitio de Internet de la CNDH, concretamente, a la sección en la que se publican los Casos especiales. En su caso, al sitio de Internet de los organismos estatales en donde se publique la información en comentario	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 40. Hipervínculo al buscador de recomendaciones internacionales a México en materia de derechos humanos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Fecha en la que se emitió la información con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Nombre del caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. Derecho(s) humano(s) violado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Víctima(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Órgano emisor de conformidad con el siguiente catálogo: Sistema Universal de Derechos Humanos Órganos creados en virtud de tratados: Comité contra las Desapariciones Forzadas/Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales/Comité de los Derechos del Niño/Comité de los Derechos Humanos/Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial/Comité contra la Tortura/Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Comité de la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares/Subcomité para la Prevención de la Tortura Procedimientos especiales: Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas/Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria/Relator Especial contra la Tortura/Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía/Relator especial sobre los efectos nocivos para el goce de los derechos humanos del traslado y vertimiento ilícitos de productos y desechos tóxicos y peligrosos/Relator Especial sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias/Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados/Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes/Relator Especial sobre una vivienda adecuada como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y sobre el derecho a la no discriminación/Representante del Secretario General sobre los desplazados internos/Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas/Relator Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias/Relator Especial sobre el derecho a la Educación/Relator Especial sobre el derecho a la Libertad de Expresión/Relator Especial sobre el derecho a la Alimentación u otros órganos Sistema de casos y peticiones: Comisión Interamericana de Derechos Humanos/Corte Interamericana de Derechos Humanos Sistema Interamericano de Derechos Humanos Otros mecanismos Relatoría Especial sobre los derechos de los Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Fundamentos del caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Etapa en la que se encuentra	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 50. Hipervínculo al informe, sentencia, resolución y/ o recomendación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 51. Hipervínculo a la Ficha técnica completa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 52. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en los formatos asignados; toda vez que después de realizar la consulta en el SIPOT no se encontró formato alguno.
Criterio 53. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 54. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 55. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 56. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 57. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 58. La información publicada se organiza mediante los formatos 35a al 35c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 59. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XXXVI. Resoluciones y laudos de juicios

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información del ejercicio 2016 y 2017; en caso de no contar con dicha información deberá ubicar la leyenda ND, NO DISPONIBLE VER NOTA; y en el apartado de notas publicar el acuerdo de inexistencia de la información emitido por su comité de transparencia; lo anterior ya que no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Número de expediente y/o resolución. Especificar ambos en caso de ser distintos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Materia de la resolución: Administrativa/Judicial/Laudo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Tipo de la resolución: Definitiva (que haya causado estado o ejecutoria)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Fecha de la resolución con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Órgano que emite la resolución	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Sentido de la resolución	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, o atender a la observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar su información organizada por periodos trimestrales, no semestrales ni anuales, lo anterior atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información de acuerdo a los periodos correspondientes (trimestrales) lo anterior atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicarn su información completa y actualizada, tanto en el SIPOT como en su portal institucional, en ambas plataformas deberán estar alojados en los formatos asignados.
Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0.5	Recomendación	Deberá corroborar y en su caso actualizar y publica correctamente el área responsable, toda vez que en su tabla de aplicabilidad aparecen como responsables la OFICINA DEL ABOGADO GENERAL y LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información de acuerdo a los periodos correspondientes (trimestrales) lo anterior atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información de acuerdo a los periodos correspondientes (trimestrales) lo anterior atendiendo a la tabla de actualización y conservación de la información; la fecha podrá ser igual o posterior a la de actualización.

Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar también, la información que correspondiente al ejercicio anterior. Como lo indica la tabla de Actualización y Conservación de la Información.
Criterio 3. Fundamento jurídico, en su caso	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 13. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del(a) servidor(a) público(a) y/o de toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, y que sea la señalada para establecer contacto	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 14. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 15. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 16. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 17. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 18. Resultados	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 19. Número total de participantes	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos	1	0	Recomendación	En los documentos que publica no se observa este criterio. Deberá publicar la información en el formato publicado en los Lineamientos Técnicos Generales.
Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información por periodos trimestrales



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información por periodos trimestrales, tanto del ejercicio en curso como el del anterior.
Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información por periodos trimestrales, tanto del ejercicio en curso como el del anterior, tanto en el SIPOD como en su portal institucional, en ambas plataformas la información deberá estar soportada en los formatos asignados.
Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su información por periodos trimestrales, tanto del ejercicio en curso como el del anterior (4 periodos por ejercicio), tendrá máximo 30 días hábiles para publicar la información después del cierre del periodo.
Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información de acuerdo a su último periodo de actualización, la fecha de validación podrá ser igual o posterior a la actualización, nunca podrá ser anterior a esta (a la actualización) y será la misma fecha para todos sus periodos, toda vez que siempre realizará la validación de toda la información.

Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	En estos casos, deberá publicar la información o ubicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, y en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN, lo anterior ya que de acuerdo a su tabla de aplicabilidad el área responsable de esta información es la Secretaría de finanzas.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Diagnóstico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Vigencia del programa: fecha de inicio y de término con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Ámbitos de intervención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Cobertura territorial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Acciones que se emprenderán	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 15. Tipo de apoyo (económico, en especie, otros)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Monto que otorga el programa, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Sujeto(s) obligado(s) que opera(n) cada programa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Nombre del trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Nombre del programa para el cual se realiza el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Fundamento jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Casos en los que se debe o puede presentar el trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. Monto de los derechos o aprovechamientos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Descripción de la forma en que se determina el monto, en su caso, fundamento jurídico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Correo electrónico oficial	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Horario y días de atención	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 38a y 38b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1 (solo publica un formato el "a")
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Observación	Se deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información (falta el ejercicio 2016) o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN SEMESTRAL DEL EJERCICIO EN CURSO.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo que reporta no el año (se le recuerda que deberá reportar por periodos semestrales)
Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá especificar si es ordinaria o extra ordinaria
Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia.
Criterio 12. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Se deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN SEMESTRAL DEL EJERCICIO EN CURSO.
Criterio 13. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá corregir la información que publica, toda vez que los periodos se deberán informar por semestres (primer semestre, segundo semestre ó enero-junio, julio-diciembre)
Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el hipervínculo correcto que direcciona de manera directa al documento solicitado, la liga que publica no permite enlazar a ningún documento, marca error.
Criterio 20. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar los ejercicios 2106 y 2017 aunque no genere la información; ya que no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 21. Número de sesión	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA; y en ese apartado publicar el acuerdo de inexistencia de su comité; toda vez que no se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 22. Mes	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA; y en ese apartado publicar el acuerdo de inexistencia de su comité; toda vez que no se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 23. Día	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA; y en ese apartado publicar el acuerdo de inexistencia de su comité; toda vez que no se permiten dejar espacios en blanco.
Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	Se deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN SEMESTRAL DEL EJERCICIO EN CURSO.
Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Se deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN SEMESTRAL DEL EJERCICIO EN CURSO.
Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Junio/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar su informacion de manera semestral en cada formato, para actualizar o publicar su información tendrá como máximo 30 días hábiles después de concluido el periodo.
Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 16/Julio/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su informacion de manera semestral en cada formato, para actualizar o validar su información tendrá como máximo 30 días hábiles después de concluido el periodo y la fecha podrá ser igual o posterior a la fecha de actualización, nunca antes.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar los formatos con la información solicitada; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con los formatos correspondientes.
Criterio 2. Denominación del programa evaluado	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Denominación de la evaluación	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Tipo de encuesta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Denominación de la encuesta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Objetivo de la encuesta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar los formatos con la información solicitada; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con los formatos correspondientes.
Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 41. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>	1	0	Recomendación	Deberá publicar los formatos con la información solicitada; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con los formatos correspondientes.
Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Denominación del sujeto obligado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Monto de la pensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0.5	Recomendación Deberá publicar la información correspondiente al ejercicio anterior (2016)
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación Deberá publicar los periodos de manera trimestral no semestral (enero - marzo o primer trimestre; según sea el caso)
Criterio 7. Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación Deberá publicar en todos los registros la Fecha de los ingresos recibidos con el formato día, mes, año (por ej. 31/Marzo/2016)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Destino de los ingresos recibidos (hipervínculo a los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar de manera personal el Destino de los ingresos recibidos (publicar el hipervínculo de cada uno de los informes de avance trimestral u homólogos en donde se especifique el destino de los recursos)
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral no semestral.
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral no semestral; de los periodos 2016 y 2017.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y dos anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral no semestral; de los periodos 2016 y 2017, en sus respectivos formatos, mismos que deberá publicar tanto en el SIPOT como en su Portal Institucional.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información de manera trimestral no semestral; de los periodos 2016 y 2017.
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar su información cada trimestre, y la fecha de ésta deberá ser igual o posterior a la de la actualización en ningún caso podrá ser anterior a su actualización.

Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar los formatos con la información solicitada; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con ninguno de los dos formatos.
Criterio 2. Periodo que se reporta	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Cargo que ocupa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Monto otorgado	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Periodo que se reporta	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Descripción del bien donado	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 20. Cargo que ocupa	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 25. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 26. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 27. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 28. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 30. La información publicada se organiza mediante los formatos 44a y 44b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 31. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar los formatos con la información solicitada; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con ninguno de los dos formatos.
Criterio 2. Denominación del instrumento archivístico	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Catálogo de disposición documental	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Guía simple de archivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 45, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1

Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá reportar su información por periodos trimestrales no mensuales.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 3. Fecha expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en todos los registros las fecha expresadas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)
Criterio 4. Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en todos lo registros el Tipo de acta (ordinaria/extraordinaria)
Criterio 5. Número de la sesión	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en todos los registros el Número de la sesión correspondiente
Criterio 6. Número del acta (en su caso)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar en todos los registros el Número del acta correspondiente
Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas ¹⁴¹)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas)
Criterio 9. Ejercicio	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio 2016
Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)	1	0.5	Recomendación	Deberá reportar su información por periodos trimestrales (de 2016 y los correspondientes a 2017)
Criterio 11. Tipo de documento (recomendación/opinión)	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información solicitada deberá ubicar la leyenda ND NO DISONIBLE, VER NOTA; y en el apartado de notas pulicar de manera fundad y motivada el acto o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. (en ningún caso se permite dejar espacios en blanco)
Criterio 12. Fecha expresada con el formato (día/mes/año) en que se emitieron	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información solicitada deberá ubicar la leyenda ND NO DISONIBLE, VER NOTA; y en el apartado de notas pulicar de manera fundad y motivada el acto o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. (en ningún caso se permite dejar espacios en blanco)
Criterio 13. Asunto o tema de las opiniones o recomendaciones (breve explicación)	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información solicitada deberá ubicar la leyenda ND NO DISONIBLE, VER NOTA; y en el apartado de notas pulicar de manera fundad y motivada el acto o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. (en ningún caso se permite dejar espacios en blanco)
Criterio 14. Hipervínculo a los documentos completos de las opiniones y/o recomendaciones	1	0	Recomendación	En caso de no contar con la información solicitada deberá ubicar la leyenda ND NO DISONIBLE, VER NOTA; y en el apartado de notas pulicar de manera fundad y motivada el acto o acuerdo de inexistencia de la información emitido por su Comité de Transparencia. (en ningún caso se permite dejar espacios en blanco)
Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá reportar su información por periodos trimestrales no mensuales.
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar de manera ordenada y actualizada su información pro peridos trimestrales en los formatos asignados y publicarlos en el SIPOT y su Portal Institucional.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información por periodos trimestrales, las fechas deberán contar con el formato día/mes/año
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su informació por periodos trimestrales, la fecha de la validación podrá ser igual o posterior a su última actualización.

Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato correspondiente, toda vez que al verificar el SIPOT no se encontró con el formato 48a
Criterio 2. Periodo que se informa	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 3. Tipo de información: Información de interés público/Preguntas frecuentes/Información proactiva	1 0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 1
Criterio 4. Descripción breve, clara y precisa que dé cuenta del contenido de la información	1 0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato correspondiente, toda vez que al verificar el SIPOT no se encontró con el formato 48b



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 5. Fecha de elaboración expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 4
Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos	1	0	Recomendación	Deberá publicar información, ya que no existe información publicada. Observación redactada el en criterio 4
Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso) de cada registro, no está permitido dejar espacios en blanco.
Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información en el formato correspondiente, toda vez que al verificar el SIPOT no se encontró con el formato 48d
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar información ordenada por periodos trimestrales.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá solventar las observaciones realizadas en el único formato que publica; aunado a ello deberá publicar los demás formatos con la información correspondiente y actualizarla de manera trimestral como lo establece la Tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	Deberá solventar las observaciones realizadas en el único formato que publica; aunado a ello deberá publicar los demás formatos con la información correspondiente y actualizarla de manera trimestral como lo establece la Tabla de actualización y conservación de la información (tanto en el SIPOT como en su portal institucional, en este último no publica la información en los formatos correspondientes).
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar y actualizar su información por periodos trimestrales, una vez concluido el periodo tendrá máximo 30 días para publicar la información correspondiente al ejercicio concluido.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar su información por periodos trimestrales, la fecha puede ser igual o posterior a la de actualización, pero nunca anterior y será la misma para todos los periodos.
Criterio 19. La información publicada se organiza mediante los formatos 48a, 48b, 48c y 48d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar todos los formatos con la información solicitada
Criterio 20. El soporte de la información permite su reutilización	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar todos los formatos con la información solicitada

Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO
Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	EL HIPERVÍNCULO DEBERÁ LLEVAR AL DOCUMENTO EN ESPECÍFICO
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar correctamente la información solicitada, tanto en el formato que reporta en el SIPOT como en su portal institucional (en es último no reporta la información en el formato correspondiente)
Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización	1	0		

Art. 75 - Fracción I. Oferta académica que ofrece

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Unidad académica	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 2. Área de conocimiento [Carrera (catálogo elaborado por el sujeto)]	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 3. Tipo de sistema de estudios: escolarizado, abierto	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 4. Modalidad de estudio: presencial, a distancia, mixta	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 5. Grado académico ofertado: licenciatura, especialidad, maestría y doctorado	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 6. Denominación o título del grado ofertado	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 7. Perfil del egresado	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 8. Hipervínculo al Plan de estudios en el que se especifique: duración, nombre de asignaturas y valor en créditos	1	0.5	Recomendación	Deberá incluir la información de los planes y programas de estudio de todas las escuelas, institutos y facultades (solo reporta de la Facultad de Medicina, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo). La información vigente y la correspondiente al plan anterior
Criterio 9. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (por periodos semestrales)
Criterio 10. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (periodos semestrales, información vigente y la correspondiente al plan anterior)
Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación tanto en el SIPOT como en su portal institucional
Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT
Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 75 - Fracción II. Procesos administrativos

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 1. Denominación de la escuela, facultad o departamento responsable (catálogo elaborado por el sujeto obligado)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información relacionada con los procedimientos administrativos académicos que deben realizar los alumnos en sus procesos de inscripción, pago y presentación de exámenes, revalidación, fases y requisitos para procedimientos de titulación.
Criterio 19. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral)
Criterio 20. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral)
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral)
Criterio 23. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral)
Criterio 24. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 75 - Fracción III. Remuneración de profesora/es

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 3. Unidad académica	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 4. Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 5. Tipo o nivel de contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 6. Remuneración bruta	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 7. Remuneración neta	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 8. Estímulos correspondientes a los niveles de contratación	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 9. Monto total percibido	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.
Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información correspondiente, toda vez que al verificar en el SIPOT no se encontró ningún formato.

Art. 75 - Fracción IV. Personal académico con licencia

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 3. Denominación de la unidad institucional que otorga la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 4. Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 5. Tipo de licencia: Personal, Reducción de Tiempo de Dedicación, Dictar Cursos, Asistir a Reuniones Culturales, Estudios de Posgrado, Cursos Relacionados con Tesis de Maestría o Doctorado, Presentar Exámenes de Grado, Servicio Social, Para Ocupar Cargos Públicos, Elaboración de tesis, Otro	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 6. Fecha de inicio de la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 7. Fecha de término de la licencia	1	0	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 8. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar el ejercicio que se informa de la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 9. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el Periodo que se informa de la lista del personal académico que de acuerdo a la legislación interna de la institución pública cuenta con derecho de goce de licencia y año sabático y que se encuentra ejerciéndolo, la información debe incluir el periodo por el que se le concedió la licencia o año sabático
Criterio 10. Denominación de la unidad institucional que otorga el año sabático	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la Denominación de la unidad institucional que otorga el año sabático; O en su caso publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la lista del personal académico Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido); O en su caso publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA
Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 15. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y conservar la información vigente de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación
Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el área encargada de generar la información al interior del sujeto obligado
Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá actualizar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPO - PNT
Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 75 - Fracción V. Becas y apoyos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 1. Unidad académica o institucional	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 2. Tipo beca o apoyo: nacional, internacional	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 3. Nombre de la beca o apoyo (catálogo)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 4. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 5. Descripción clara del procedimiento para acceder a cada beca y apoyo	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 6. Requisitos, documentos y forma de presentación para acceder a una beca o apoyo	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 7. Fecha de inicio para presentar requisitos de las candidaturas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 8. Fecha de término para presentar requisitos de las candidaturas con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 9. Denominación del área o unidad administrativa	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 10. Nombre completo del responsable (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró con el formato correspondiente.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 11. Domicilio oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 12. Teléfono, en su caso, extensión	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 16. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 17. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.
Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar el formato con la información sobre las becas y apoyos académicos; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró con el formato correspondiente.

Art. 75 - Fracción VI. Convocatorias a concursos de oposición

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Periodo que se informa	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar el periodo de manera trimestral, lo que publica no corresponde a un periodo establecido por los lineamientos y la tabla de actualización y conservación de la información.
Criterio 3. Plaza o cargo del que es objeto el concurso	1	0.5	Recomendación	Deberá publicar la información referente a la Plaza o cargo del que es objeto el concurso; lo que publica no corresponde a lo solicitado.
Criterio 4. Sueldo neto	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, o la cifra 0, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 5. Área de adscripción de la plaza o cargo	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 6. Bases y requisitos para concursar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 7. Pruebas y/o documentación requeridas	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 8. Fecha de publicación de la convocatoria con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, o la cifra 0, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 9. Fecha de vigencia de la convocatoria con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, o la cifra 0, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 11. Instrumento de evaluación del concurso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, o la cifra 0, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 12. Comité dictaminador	1	0	Recomendación	Deberá publicar la leyenda ND NO DISPONIBLE VER NOTA, o la cifra 0, y publicar en el apartado de notas la justificación fundada y motiva o el acuerdo o acta de inexistencia del comité de transparencia; ya que no está permitido dejar espacios en blanco por ningún motivo.
Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (deberá reportar la información de manera trimestral)
Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (deberá reportar la información de manera trimestral; son 4 trimestres por ejercicio y a la fecha debería de estar reportando 3 trimestres)
Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (deberá reportar la información de manera trimestral; son 4 trimestres por ejercicio y a la fecha debería de estar reportando 3 trimestres); la misma información deberá estar publicada en su portal institucional, en el formato establecido.
Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (deberá reportar la información de manera trimestral; son 4 trimestres por ejercicio y a la fecha debería de estar reportando 3 trimestres)
Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Observación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 75 - Fracción VII. Proceso de selección de Consejos

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 9. Hipervínculo a la convocatoria	1	0	Recomendación Deberá publicar el Hipervínculo a la convocatoria
Criterio 13. Hipervínculo al acta administrativa del resultado	1	0	Recomendación Deberá publicar el Hipervínculo al acta administrativa del resultado
Criterio 15. Hipervínculo al expediente de ganador (es)	1	0	Recomendación Deberá publicar el Hipervínculo al expediente de ganador (es)
Criterio 16. Periodo de actualización de la información: trimestral	1	0	Recomendación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera trimestral)
Criterio 17. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera trimestral, y deberá publicar los 3 últimos trimestres del año)
Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera trimestral, y deberá publicar los 3 últimos trimestres del año, tanto en el SIPOT como en su portal institucional, en este último publicar la información en el formato correspondiente)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera trimestral)
Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización

Art. 75 - Fracción VIII. Evaluación del cuerpo docente

Criterio	Valoración		Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos
Criterio 1. Ejercicio	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 2. Periodo que se informa	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 3. Unidad académica o institucional (escuela, facultad, departamento o dependencia)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 4. Nombre de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 5. Nombre de la institución que aplica la evaluación (en caso de ser por parte del cuerpo estudiantil mencionarlo como tal, sin nombres de los evaluadores)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 6. Periodo académico evaluado	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 7. Fundamento jurídico/administrativo para realizar las evaluaciones, en su caso	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 8. Categorías a evaluar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 9. Metodología de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 10. Medio(s) por el (los) cual(es) se realiza la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 11. Nombre de los docentes evaluados	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 12. Resultados de la evaluación (versiones públicas) y recomendaciones generales (en caso de existir)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 13. Hipervínculo a la Convocatoria o medio por el cual se informa a los alumnos de las evaluaciones a realizar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 14. Categorías a evaluar	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 15. Número total de participantes	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 16. Metodología de la evaluación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 17. Resultados por categorías evaluadas por profesor	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 18. Resultado global promediado de la calificación por profesor	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 19. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPO no se encontró registro alguno del formato)



Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

Criterio 20. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 21. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 22. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 23. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 24. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 25. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)
Criterio 26. El soporte de la información permite su reutilización y exportación	1	0	Recomendación	Deberá publicar la información solicitada en el formato correspondiente; toda vez que al realizar la verificación en el SIPOT no se encontró registro alguno del formato)

Art. 75 - Fracción IX. Instituciones incorporadas

Criterio	Valoración	Tipo	Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos	
Criterio 2. Documento o acta de incorporación de la institución	1	0	Recomendación	Deberá incluir el hipervínculo que remita al documento o acta de incorporación de la institución
Criterio 4. Periodo de actualización de la información: semestral	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral)
Criterio 5. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral)
Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información	1	0.5	Recomendación	La información de esta fracción se debe publicar y actualizar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación (de manera semestral tanto en el SIPOT como en su portal institucional, en este último deberá publicar la información en su formato correspondiente)
Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá actualizar la fecha de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación. Día, mes y año en que el sujeto obligado modificó y puso al día por última vez la información que está publicada en el SIPOT - PNT (de manera semestral, una vez concluido el periodo)
Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)	1	0.5	Recomendación	Deberá validar la información de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación, en ambos formatos. La fecha de validación siempre debe ser igual o posterior a la de actualización en un plazo no mayor a los 30 días hábiles.